

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Diario se sirve gratuitamente á los suscriptores de la <Legislación>

Las disposiciones insertas en este Diario, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Diario al precio de 6 pesetas semestre.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Reproduce R. O. sobre tramitación final que debe darse á los informes reservados de los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada.—Relación del personal del Cuerpo General, que se halla en situación de excedencia.—Destino al primer teniente D. J. Moreno.—Exceden-

cias en el cuerpo de Condestables.—Idem en el id. de Maquinistas.—Autori pasar la revista en la corte y confiere destino al 2.º id. D. M. López. INTENDENCIA GENERAL.—Sobre planos para adquisición de material.

Circulares y disposiciones.

Relación del personal del cuerpo de Sanidad que se halla de eventualidades.—Excedencias en el id. id.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Habiéndose padecido un error en la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL número 159, primera plana, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Dada cuenta al Rey (q. D. g.), sobre la consulta elevada respecto á la tramitación final que debe darse á los informes reservados de los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada, S. M., ha tenido á bien disponer, que tanto los informes reservados ya revisados por las juntas revisoras reglamentarias de los apostaderos, como los que lo hayan sido por la Junta central establecida por la real orden de 26 de mayo, se remitirán al Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte, á fin de que por la Junta de Clasificación de su presidencia, se efectúe la clasificación definitiva que le está encomendada, devolviéndolos luego al Estado Mayor central para su custodia y el trámite á que haya lugar.

Sin perjuicio de esta función anual, debe efectuarse una revisión especial y la declaración de aptitud para el ascenso con oportunidad para éste.

Lo que de real orden digo á V. E. para su cumplimiento y como resultado de su escrito de fecha 4 del actual.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de julio de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ

Sr. Presidente de la Junta Clasificadora de la Armada.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que el personal del Cuerpo General de la Armada que á continuación se relaciona, pase la revista del próximo mes de agosto, en la situación que se expresa:

CAPITANES DE NAVIO

Excedentes forzosos.

- D. Joaquín Gómez de Barreda.
» Carlos Ponce de León.
» Bernardo Navarro y Cañizares.
» Evaristo Matos y Jiménez.

CAPITANES DE FRAGATA

Excedente voluntario.

- D. Juan Carlos de Goytia y Lila

Excedentes forzosos

- D. Baldomero Vega de Seoane. (Diputado).
» Angel Elduayen y Mathé. (Senador).
» Augusto Miranda y Godoy.
» Miguel Goytia y Lila, marqués de los Alamos del Guadalete.
» Javier Quiroga y Bárcena, conde de Villar de Fuentes.
» Antonio Montis y Allendesalazar.
» Eduardo Capelástegui y Guaxardo.
» Salvador Buhigas y Abad.

TENIENTES DE NAVÍO DE PRIMERA CLASE

Excedentes voluntarios.

- D. Juan Bascón y Gómez-Quintero, marqués de Torralba.
» Manuel Núñez Boado.
» Carlos Souza y Alvarez, marqués de Sotelo.

Excedentes forzosos

- D. Antonio Rizo y Blanca.
 » Ramón Carranza y Reguera (Senador).
 » Adolfo Navarrete y de Alcázar (Diputado).
 » Antonio Morante y Seytre.
 » Martín Costa y Llovera.
 » Saturnino Montojo y Montojo.
 » Pedro Tineo y Rodríguez-Trujillo.
 » Emilio Croquer y Cabezas.
 » Francisco de Llano y Heras.
 » Antonio Goñi y Sol.
 » Manuel Ramírez de Cartagena.
 » Otton Sánchez Vizcaino

TENIENTES DE NAVIO

Excedentes voluntarios.

- D. Luis Noval de Celis.
 » José Cavanilles y Peón.
 » Manuel González de Aledo.
 » Luis Cervera y Jácome.
 » Ramón Manjón Brandariz.
 » Julio Coloma y Pérez.
 » Luis Ruiz Verdejo.

Excedentes forzosos.

- D. Mariano Sbert y Canals.
 » Angel Blanco y Serrano.
 » Ramón Bullón y Fernández.
 » Enrique de Guzmán y Fernández.
 » Juan de los Mártires y Tudela.
 » Demetrio López Tomasety.
 » José M.^a Gámez y Fossi.
 » Francisco Cano Wais.
 » Emilio Manuel Butrón y Linares.
 » Angel Gamboa y Navarro.
 » Mario Quijano y Artacho.
 » José de Arancibia y Lebario.
 » José Viguera y Gómez-Quintero.
 » Pedro de Aubareda y Zalabardo.
 » Mauricio de Arauco y Echevaría.
 » Julio Lissarrague y Molezún.
 » Mateo García de los Reyes.
 » Manuel Pavia y Calleja.
 » Enrique Rodríguez y Fernández de Mesa.

ALFÉRECES DE NAVIO

Excedentes voluntarios.

- D. Juan Roséll y Magáz.
 » Alberto Martos de la Fuente.
 » Diego Argumosa y Argumosa.
 » Manuel Gutiérrez Corcuera.
 » Ramón Navia Ossorio.
 » Enrique Solá y Herrán.

Excedente forzoso

- D. José M.^a Roldán y Sánchez de la Fuente (Diputado)

ALFÉRECES DE NAVIO GRADUADOS

Excedentes forzosos.

- D. Antonio López de Haro y Farraté.
 » José Quesada y Pérez.
 » Lorenzo Galiana y Linares.
 » Faustino Andrés Daza.

- D. Ramón Fabeiro y Oliveira.
 » Vicente Mol y Español.
 » Antonio Porrúa y Andrade.

Excedentes voluntarios.

- D. Francisco Gallud y Calderón.
 » Miguel Roca y Gelabert.

ALFÉRECES DE FRAGATA GRADUADOS

Excedentes forzosos

- D. Manuel Massotti y Mercader.
 » Eugenio Arnaiz y Deben-Coimenaes.
 » Pedro Pérez Linares.
 » Francisco Soler y Aragónés.

Sin graduación

- D. Serapio Rodríguez Abello y Suárez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de julio de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Señores. . . .

INFANTERÍA DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del vicealmirante de la Armada don Juan Viniegra y Mendoza, al primer teniente de infantería de Marina don José Moreno de Quesada, que quedará afecto á la Habilitación del Estado Mayor de esa Comandancia general para el percibo de sus haberes.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de julio de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
 Sr. Intendente general de Marina.

CONDESTABLES

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer, que el personal de condestables que se relaciona, pase la revista del próximo mes de agosto en la situación que se expresa.

*Excedentes forzosos.***Condestable mayor de 1.^o**

- D. Guillermo Pelejero Rodicio.

Segundos condestables.

D. José Loureiro Selle..... }
 « José Parga Gómez..... } Alumnos de la Academia de
 « Juan Mora Soto..... } Artillería del Ejército.

Terceros condestables.

Francisco Romero Rodríguez.
 Luis Rodríguez Manso.
 Francisco Prieto Rubí.
 D. José Montes Caballero.
 Leopoldo Martínez Forner.
 Luis Fernández Riafrecha.
 José Sánchez Alias.
 Abelardo Redondo Martínez.
 Pedro Casal Rugero.
 Joaquín López Fernández.
 Nicanor González Díez.
 Francisco Moleiro Segovia.
 Andrés Cao Prieto.
 José N. Rubio Domínguez.
 Andrés de Arco Muñoz Cruzado.
 D. Humberto Faraldo Beltrán.
 Joaquín Puyana Lainez.
 Leovigildo Hortelano Moreira.
 Aquilino González Díaz.
 Ginés Meriñán Cánovas.
 José Luna Rendón.
 D. Tomás Tocornal Lacalle.
 José María del Cerro Piñero.
 Alfredo Castro García.
 D. Carlos Gómez Vila.
 Antonio Cintora Cabello.
 Tomás Pons Serra.
 Juan Espinosa Piedra.
 Antonio García Castañeda.
 Arsenio Freijomil del Río.
 Ricardo Aguilar Bagés.
 Ildefonso Gessa Rivas.
 Jerónimo Prieto de la Peña.
 Juan Camiña Ramírez.
 Amador Rodríguez Pazos.
 Antonio Luaces García.
 Antonio Agustí Segura.
 Andrés Izco Pérez.
 Manuel Escariz Alende.
 Matías González Andrés.
 Antonio Vázquez Díaz.
 Gregorio Bernal García.
 Carmelo Rocha Rodríguez.
 Joaquín Teibel Pernas.
 Manuel Hortelano Vitoria.
 Francisco Gómez Galiano.
 Ricardo Cárcelos Gómez.
 Esteban Satorre González.
 Francisco Alvarez Montesinos.
 Ramón Mira Cerdá.
 José Maura Nochetto.
 David Martínez Sánchez.
 Gonzalo Torrente Piñón.
 D. Jaime Mercand Perelló.
 Antonio Bea Jiménez.
 Antonio Martínez Salado.
 Antonio Martínez Roldán.
 Francisco Sánchez Rodríguez.
 José Lage Romero.
 Mariano López Pérez.
 D. Joaquín Barrios Benedicto.
 Ramón Alba Guerrero.
 José Garrote Dopico.
 D. Manuel Rey Cabilla.
 Gonzalo García Mayobre.
 Domingo Burguet Solano.
 Manuel Gómez García.
 José Somoza Valiente.
 Félix Gómez Soiano.
 Antonio Jiménez Berger.
 D. José Sánchez Casas.
 Justo Fernández Gutiérrez.
 Francisco Rodríguez González.
 José Yáñez Vilariño.
 Ignacio Barberá Hernández.
 D. Antonio Pujadas Mas.
 Luis Pérez González.

Juan Ramírez Picardo.
 D. Francisco Arriaga Seoane.. Alumno de la Academia de
 Infantería del Ejército.

Segundos condestables.*Licencia sin sueldo.*

Antonio Quelle Basanta.
 Claudio Romero Macías.

Supernumerarios.

D. José Recio Escobar.
 Lorenzo Abad Alonso.
 Andrés Guerrero Sánchez.
 Carlos Bonelo Garzolo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de julio de 1909.

El General Jefe del Estado Mayor central

Fose de la Puente.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

MAQUINISTAS

Circular.—Excmo Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer pasen la revista del próximo mes de agosto en la situación de excedencia que se menciona, el personal de maquinistas que se relaciona á continuación:

*Maquinistas mayores de primera.***EXCEDENTES FORZOSOS**

D. Manuel Otero Veiga.
 » Jerónimo Pozuelos Teruel.
 » Ramón Cores Otero.

EXCEDENTE VOLUNTARIO

D. Pedro Bernabé Rech.

*Primeros maquinistas.***EXCEDENTES FORZOSOS**

D. Enrique Robles Postigos.
 » Antonio Fuentes Barbudo.
 » José Rodríguez Taboada.
 » Adolfo Rodríguez Calderón.
 » Juan Nicasio Tellado Montero.
 » Mariano Rebollo Peral.
 » José García Jiménez.
 » Germán Esperante Pereira.
 » Juan Aguilar García.
 » José Fernández Torrente.
 » Pablo Portela Martínez.
 » Nazario Ledo.
 » Marcial Barros.
 » Manuel Sestelo Calderón.
 » Juan Paredes Pantoja.
 » José Cabanas.
 » José Varela.
 » Juan Castro.
 » Eusebio Carril.

EXCEDENTE VOLUNTARIO

D. Miguel Ordóñez Sánchez.

*Segundos maquinistas.***EXCEDENTES VOLUNTARIOS**

D. Antonio Paredes Perín.
 » Joaquín Romoalde.
 » José Carmona Gallardo.
 » Ramón Marcos Martínez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de julio de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Señores. . . .

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer cese en la situación de excedente forzoso en que se encontraba y pase destinado al apostadero de Ferrol, el segundo maquinista de la Armada D. Manuel López Vila, al cual se le autoriza para pasar en esta Corte la próxima revista de agosto y percibir sus haberes del indicado mes por la Habilitación de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años—Madrid 27 de julio de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

INTENDENCIA GENERAL

Enterado el Rey (q. D. g.) de la carta oficial de V. S. núm. 164 de 9 del mes último, referente al gasto que origina la copia de planos que se envían á los fabricantes á quienes se pide cotización en los casos de adquisiciones de material, S. M., de acuerdo con lo informado por la Jefatura del Estado Mayor central é Intendencia general, en vista de que para la formalización de los contratos son remitidos con los pedidos, los planos ó especificaciones necesarias según los casos, se ha dignado resolver que para las gestiones previas de esa Comisión, basta que al hacer la invitación á las casas, que deseen interesarse en el suministro, se les indique donde se encuentran de manifiesto los antecedentes, como se verifica en todo concurso ó subasta.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo manifiesto á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de julio de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
José de la Puente.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Relación del personal de Sanidad de la Armada que se halla de eventualidades según la plantilla.

SUBINSPECTOR DE 1.^a

D. Manuel Ambros y Miguel. Cádiz.

SUBINSPECTOR DE 2.^a

D. Gabriel López Martín, en Madrid.

MÉDICO MAYOR

D. Enrique Mateo Barcones. Madrid.

MÉDICOS PRIMEROS

D. Luis Cendrero Díaz. Cartagena.

» Ricardo Varela y Varela. Madrid.

» Jesús López Suevos. Ferrol.

» Adolfo Domínguez Hombre. Cádiz.

Madrid 27 de julio de 1909.

El General Jefe de Servicios sanitarios,
José Devós.

Relación del personal del cuerpo de Sanidad de la Armada que se halla en la situación de excedencia forzosa y voluntaria.

Excedentes forzosos.

SUBINSPECTORES DE 1.^a

D. Carlos Melcior y Sendín.

» José Sievert y Jackson.

MÉDICOS MAYORES

D. Benito Francia y Ponce de León.

» Pedro Cabello y Francés.

» Joaquín Carrasco y García Navarro.

» Luis Vicente Lizanda.

» Adolfo Núñez Suarez.

» Ildefonso Sanz y Domenech.

» Ernesto Botella y Martínez.

» José González Hernández.

» Guillermo Summers de la Cavada.

Excedente voluntario.

MÉDICO MAYOR

D. Salvador Guinea y Alzate.

Excedentes forzosos.

MÉDICOS PRIMEROS

D. Ramón Díaz Barea.

» Luis González Ayani.

» Alfonso Cerdeira y Fernández

» Antonio González Romero.

» Francisco Huertas de Burgos.

Excedente voluntario.

MÉDICO PRIMERO

D. Eduardo Parra y Peláez.

Madrid 27 de de julio 1909.

El General Jefe de Servicios sanitarios,
José Devós.